

# GACETA OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECTORA GENERAL DE LA EDITORA DE GOBIERNO  
ELVIRA VALENTINA ARTEAGA VEGA

DIRECTOR DE LA GACETA OFICIAL  
ENRIQUE ALEJANDRO GALINDO MARTÍNEZ

Calle Morelos No. 43, Col. Centro

Tel. 817-81-54

Xalapa-Enríquez, Ver.

Tomo CXCII	Xalapa-Enríquez, Ver., martes 21 de julio de 2015	Núm. 287
------------	---	----------

## SUMARIO

### GOBIERNO DEL ESTADO

#### PODER LEGISLATIVO

ACUERDOS POR LOS QUE SE AUTORIZA A LOS HH. AYUNTAMIENTOS DE VERACRUZ Y YANGA, VER., A SUSCRIBIR CON EL ORFIS, CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA INFORMÁTICO EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE.

folios 908 y 909

ACUERDOS POR LOS QUE SE AUTORIZA A LOS HH. AYUNTAMIENTOS DE ORIZABA, TIHUATLÁN Y CALCAHUALCO, VER., A SUSCRIBIR CON EL ORFIS, CONVENIO PARA QUE SEAN LOS AYUNTAMIENTOS QUIENES ADMINISTREN CADA UNO LA RETENCIÓN DEL 5 AL MILLAR DEL MONTO DE LAS OBRAS CONTRATADAS DEL FISMDF, FORTAMUND-DF Y RECURSOS PROPIOS PARA EL EJERCICIO 2014 Y 2015, SEGÚN CORRESPONDA.

folios 910 al 912

#### SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

FE DE ERRATAS A LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE PÓLIZAS DE FIANZAS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES NO FISCALES A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS ANTE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

folio 962

#### EDICTOS Y ANUNCIOS

## GOBIERNO DEL ESTADO

### PODER LEGISLATIVO

AL MARGEN UN SELLO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.—PODER LEGISLATIVO.—ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN XVI INCISO g) Y 38 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; 103 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE; 18 FRACCIÓN XVI INCISO g) Y 47 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO; 75 Y 78 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO; Y EN NOMBRE DEL PUEBLO, EXPIDE EL SIGUIENTE:

#### ACUERDO

**PRIMERO.** SE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A SUSCRIBIR CON EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA INFORMÁTICO EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE.

**SEGUNDO.** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y AL TITULAR DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.

**TERCERO.** PUBLÍQUESE EN LA *GACETA OFICIAL*, ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA LXIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

OCTAVIA ORTEGA ARTEAGA  
DIPUTADA PRESIDENTA  
RÚBRICA.

ANA CRISTINA LEDEZMA LÓPEZ  
DIPUTADA SECRETARIA  
RÚBRICA.

folio 908

AL MARGEN UN SELLO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.—PODER LEGISLATIVO.—ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN XVI INCISO g) Y 38 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; 103 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE; 18 FRACCIÓN XVI INCISO g) Y 47 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO; 75 Y 78 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO; Y EN NOMBRE DEL PUEBLO, EXPIDE EL SIGUIENTE:

#### ACUERDO

**PRIMERO.** SE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE YANGA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A SUSCRIBIR CON EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA INFORMÁTICO EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE.

**SEGUNDO.** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE YANGA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y AL TITULAR DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.

**TERCERO.** PUBLÍQUESE EN LA *GACETA OFICIAL*, ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA LXIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

OCTAVIA ORTEGA ARTEAGA  
DIPUTADA PRESIDENTA  
RÚBRICA.

ANA CRISTINA LEDEZMA LÓPEZ  
DIPUTADA SECRETARIA  
RÚBRICA.

folio 909

AL MARGEN UN SELLO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.—PODER LEGISLATIVO.—ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN XVI INCISO g) Y 38 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; 103 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE; 18 FRACCIÓN

XVI INCISO g) Y 47 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO; 75 Y 78 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO; Y EN NOMBRE DEL PUEBLO, EXPIDE EL SIGUIENTE:

#### ACUERDO

**PRIMERO.** SE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ORIZABA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A SUSCRIBIR CON EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, CONVENIO PARA QUE SEA EL H. AYUNTAMIENTO, QUIEN ADMINISTRE LA RETENCIÓN DEL 5 AL MILLAR DEL MONTO DE LAS OBRAS CONTRATADAS DEL FISMDF, FORTAMUND-DF Y RECURSOS PROPIOS, PARA EL EJERCICIO 2014.

**SEGUNDO.** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ORIZABA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y AL TITULAR DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.

**TERCERO.** PUBLÍQUESE EN LA *GACETA OFICIAL*, ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA LXIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

OCTAVIA ORTEGA ARTEAGA  
DIPUTADA PRESIDENTA  
RÚBRICA.

ANA CRISTINA LEDEZMA LÓPEZ  
DIPUTADA SECRETARIA  
RÚBRICA.

folio 910

AL MARGEN UN SELLO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.—PODER LEGISLATIVO.—ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN XVI INCISO g) Y 38 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; 103 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE; 18 FRACCIÓN XVI INCISO g) Y 47 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO; 75 Y 78 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO; Y EN NOMBRE DEL PUEBLO, EXPIDE EL SIGUIENTE:

#### ACUERDO

**PRIMERO.** SE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TIHUATLÁN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A SUSCRIBIR CON EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, CONVENIO PARA QUE SEA EL H. AYUNTAMIENTO, QUIEN ADMINISTRE LA RETENCIÓN DEL 5 AL MILLAR DEL MONTO DE LAS OBRAS CONTRATADAS DEL FISMDF, FORTAMUND-DF Y RECURSOS PROPIOS, PARA EL EJERCICIO 2014.

**SEGUNDO.** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TIHUATLÁN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y AL TITULAR DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.

**TERCERO.** PUBLÍQUESE EN LA *GACETA OFICIAL*, ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA LXIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

OCTAVIA ORTEGA ARTEAGA  
DIPUTADA PRESIDENTA  
RÚBRICA.

ANA CRISTINA LEDEZMA LÓPEZ  
DIPUTADA SECRETARIA  
RÚBRICA.

folio 911

AL MARGEN UN SELLO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.—PODER LEGISLATIVO.—ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN XVI INCISO g) Y 38 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; 103 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE; 18 FRACCIÓN XVI INCISO g) Y 47 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO; 75 Y 78 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO; Y EN NOMBRE DEL PUEBLO, EXPIDE EL SIGUIENTE:

#### ACUERDO

**PRIMERO.** SE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CALCAHUALCO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A SUSCRIBIR CON EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, CONVENIO PARA QUE SEA EL H. AYUNTA-

MIENTO, QUIEN ADMINISTRE LA RETENCIÓN DEL 5 AL MILLAR DEL MONTO DE LAS OBRAS CONTRATADAS DEL FISMDF, FORTAMUND-DF Y RECURSOS PROPIOS, PARA EL EJERCICIO 2015.

**SEGUNDO.** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CALCAHUALCO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y AL TITULAR DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.

**TERCERO.** PUBLÍQUESE EN LA *GACETA OFICIAL*, ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA LXIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

OCTAVIA ORTEGA ARTEAGA  
DIPUTADA PRESIDENTA  
RÚBRICA.

ANA CRISTINA LEDEZMA LÓPEZ  
DIPUTADA SECRETARIA  
RÚBRICA.

folio 912

---

## SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Oficio No. SFP/540-284/2015.

Xalapa, Ver., a 24 de junio de 2015.

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

**Fe de erratas a los Lineamientos Generales para el otorgamiento de pólizas de fianzas que garanticen obligaciones no fiscales a favor del Gobierno del Estado, en actos y contratos celebrados ante las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado.**

**DICE:**

**Artículo 13.** La garantía de seriedad, asegurará el cumplimiento de las proposiciones en los procedimientos de adjudicación; el monto de la garantía será por lo menos del 5% del importe total de la oferta sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (IVA); el participante deberá entregar esta garantía en el acto de recepción y apertura de ofertas dentro del sobre que contenga su propuesta técnica y económica.

La convocante conservará en custodia las garantías de seriedad de las proposiciones hasta el momento del fallo, fecha en que serán devueltas a los participantes con excepción de aquella entregada por quien se hubiere adjudicado el contrato; la garantía se retendrá hasta el momento en que se constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente. Si la licitación fuera declarada desierta, las garantías serán devueltas a todos los participantes.

**DEBE DECIR:**

**Artículo 13. (SE ELIMINA)**

**DICE:**

**Artículo 15.** La fianza de cumplimiento garantizará los contratos derivados de cualquier procedimiento de adjudicación, así como las penas convencionales y accesorios que se deriven de la ejecución del mismo; el monto de la garantía será como mínimo del 10% del importe total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Se exceptúan del otorgamiento de la garantía a que se refiere el presente artículo, los contratos cuyo monto sea menor a \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), y cuya forma de pago sea en una exhibición al cumplirse el objeto del contrato.

**DEBE DECIR:**

**Artículo 15.** La fianza de cumplimiento garantizará los contratos derivados de cualquier procedimiento de adjudicación, así como las penas convencionales y accesorios que se deriven de la ejecución del mismo; el monto de la garantía será como mínimo del 10% del importe total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

**ANEXO 1 (SE ELIMINA)**

### TRANSITORIOS

Dado en el edificio de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., a los veintitrés días del mes de junio de dos mil quince.

Lic. Antonio Gómez Pelegrín  
Secretario de Finanzas y Planeación  
Rúbrica.

Con base en lo indicado por el artículo 26 de la Ley 249 que rige la publicación de la *Gaceta Oficial* del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, relativo a las fe de erratas por los errores contenidos en el documento original, y previa solicitud de la parte interesada, se publica la fe de erratas que corrige el material incluido en el número extraordinario 184 de fecha 8 de mayo del año 2015. Autorizó Enrique Alejandro Galindo Martínez, Director de la *Gaceta Oficial* del estado.—Rúbrica.

folio 962

**EDICTOS Y ANUNCIOS****PODER JUDICIAL**

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—MARTÍNEZ DE LA TORRE, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**EDICTO**

En el expediente número 402/2015-II, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el C. Carlos Barragán Trujillo, por propio derecho, a efecto de que se declare el estado de ausencia del señor Hermenegildo Barragán Escandón y como consecuencia de ello se designe al promovente como su depositario judicial. Lo que se hace del conocimiento en general.

Martínez de la Torre, Ver., a 27 de mayo de 2015

La C. secretaria del Juzgado Cuarto de Primera Instancia, licenciada Bertha Ocegüera García.—Rúbrica.

Inserciones: Para su publicación durante tres meses, con intervalos de quince días en la *Gaceta Oficial* del estado, *Gráfico de Xalapa*, tabla de avisos de este juzgado y Juzgado Mixto Menor de esta ciudad y sitios públicos de costumbre de esta ciudad.

Junio 5—22. Julio 6—21.  
Agosto 6—21. Septiembre 7                      2023

**PODER JUDICIAL**

JUZGADO 2º MENOR.—POZA RICA, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**EDICTO**

Expediente 422/2015/III.

MARIO SANTANA MADRID ALPIREZ promueve diligencias de jurisdicción voluntaria con el fin de obtener autorización judicial sobre el cambio de nombre de MARIO SANTANA (MARIO) MADRID ALPIREZ con el cual fue asentado ante el encargado del Registro Civil de Cazonas, Veracruz, por el de MARIO SANTANA MADRID ALPIREZ.

Publíquese por tres veces consecutivas la solicitud del promovente en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *Diario de Xalapa* de mayor circulación en la entidad.

Poza Rica, Ver., 1 de julio de 2015

El secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Menor, licenciado Hernán Cortés Rascón.—Rúbrica.

Julio 20—21—22                                      2611

**PODER JUDICIAL**

JUZGADO 2º MENOR.—ORIZABA, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**EDICTO**

JOSÉ RAFAEL RAMOS NÚÑEZ promueve cambio de nombre por RAFAEL RAMOS NÚÑEZ, quedando registrado bajo el expediente número 689/15, a efecto de hacerlo del conocimiento en general; se expiden edictos.

A t e n t a m e n t e

Orizaba, Ver., a 6 de julio de 2015

Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Menor, licenciada Erycka Paola León Tablada.—Rúbrica.

Publíquese tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol* de Orizaba, Ver., y tabla de avisos de este juzgado.

Julio 20—21—22                                      2614

**PODER JUDICIAL**

JUZGADO 2º MENOR.—POZA RICA, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**EDICTO**

Expediente civil 425/2015.

LEOCADIO HERNÁNDEZ promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, con el cual fue registrado ante el Registro Civil de Cazonas de Herrera, Veracruz, con el fin de obtener autorización judicial sobre el cambio de nombre por el de LEOCADIO HERNÁNDEZ VICENTE, con el cual es ampliamente conocido.

Publíquese por tres veces consecutivas la solicitud del promovente en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *La Opinión* que se edita en esta ciudad.

Poza Rica, Ver., julio 1 de 2015

El secretario de Acuerdos, licenciado Hernán Cortés Rascón.—Rúbrica.

Julio 20—21—22

2615

**PODER JUDICIAL**

**JUZGADO 2º MENOR.—XALAPA, VER.**

**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**EDICTO**

Ante este juzgado se encuentra radicado el expediente número 515/2015/V, diligencias de cambio de nombre, promovidas en vía de jurisdicción voluntaria por Blanca Vásquez con el fin de obtener autorización judicial para cambiarse el nombre antes mencionado con el cual fue registrada por el nombre de Blanca Martha Vásquez Esteva, con el cual es ampliamente conocida en sus actos públicos y privados.

Lo que se hace del conocimiento del público en general.

A t e n t a m e n t e

Xalapa, Ver., 29 de junio de 2015

Secretario de Acuerdos, licenciado Alfonso Vázquez Hernández.—Rúbrica.

Publíquese por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *Gráfico de Xalapa*, y tabla de avisos de este tribunal.

Julio 20—21—22

2622

**PODER JUDICIAL**

**JUZGADO 4º MENOR.—XALAPA, VER.**

**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**EDICTO**

Expediente 560/2015/II.

Mercedes Castillo promueve diligencias de cambio de nombre a efecto de que por resolución judicial se le autorice cam-

biarse el nombre de Mercedes Castillo por el nombre de Mercedes Castillo Rojano con el que es ampliamente conocida tanto en sus asuntos públicos y privados.

A t e n t a m e n t e

Xalapa-Enríquez, Ver., a 29 de junio de 2015

Secretaria de Acuerdos, licenciada Patricia Victoria César Landa.—Rúbrica.

Publíquese por tres veces consecutivas en el periódico *Diario de Xalapa* de esta ciudad, *Gaceta Oficial* del estado y tabla de avisos de este juzgado.

Julio 20—21—22

2630

**PODER JUDICIAL**

**JUZGADO 2º MENOR.—VERACRUZ, VER.**

**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**EDICTO**

En el expediente 1768/2015, diligencias de jurisdicción voluntaria de cambio de nombre promovidas por ELOY GALLARDO GARCIA solicita autorización judicial para cambiarse su nombre por el de GUILLERMO GALLARDO GARCIA con el que es conocido en todos sus actos tanto públicos como privados.

Publíquese por tres veces en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *El Dictamen* que se edita en esta ciudad y puerto.

Heroica Veracruz, Ver., a 29 de junio de 2015

El secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Menor, licenciado Rogelio Martínez Carballo.—Rúbrica.

Julio 20—21—22

2635

**PODER JUDICIAL**

**JUZGADO 2º MENOR.—VERACRUZ, VER.**

**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**EDICTO**

En el expediente 1785/2015, diligencias de jurisdicción voluntaria de cambio de nombre promovidas por BENJAMIN

LOPEZ JIMENEZ solicita autorización judicial para cambiarse su nombre por el de FERNANDO BENJAMIN LOPEZ JIMENEZ con el que es conocido en todos sus actos tanto públicos como privados.

Publíquese por tres veces en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *El Dictamen* que se edita en esta ciudad y puerto.

Heroica Veracruz, Ver., a 2 de julio de 2015

Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Menor, licenciado Rogelio Martínez Carballo.—Rúbrica.

Julio 20—21—22

2636

---

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—VERACRUZ, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 1789/2015, cambio de nombre promovido por ROSA AGUILAR DIAZ solicita autorización judicial para cambiar el nombre con el que promueve por el de ROSA MARIA AGUILAR DIAZ en lugar con el que fue asentada civilmente.

Publicación que será por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *El Dictamen* de este puerto; se expide en la H. ciudad de Veracruz, Ver., a los dos días del mes de julio de dos mil quince. Doy fe.

C. secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Menor de Veracruz, Ver., licenciado Rogelio Martínez Carballo.—Rúbrica.

Julio 20—21—22

2637

---

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—POZA RICA, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente civil número 442/2015-VI.

El C. AUDIEL GONZÁLEZ LÓPEZ promueve diligencias de jurisdicción voluntaria de cambio de nombre con el cual fue asentado ante el encargado del Registro Civil de Gutiérrez Zamora, Veracruz, por el de ABDIEL GONZÁLEZ LOPEZ, con el cual es ampliamente conocido en todos sus actos públicos y privados.

Publíquese por tres veces consecutivas la solicitud del promovente en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *La Opinión* que se edita en esta ciudad.

Poza Rica de Hgo., Ver., julio 3 de 2015

El secretario del Juzgado Segundo Menor, licenciado Hernán Cortés Rascón.—Rúbrica.

Julio 20—21—22

2640

---

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—POZA RICA, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente civil número 438/2015-VI.

La C. ILMA BARRIOS promueve diligencias de jurisdicción voluntaria de cambio de nombre con el cual fue asentada ante el encargado del Registro Civil de Colipa, Veracruz, por el de IRMA BARRIOS LOESA, con el cual es ampliamente conocida en todos sus actos públicos y privados.

Publíquese por tres veces consecutivas la solicitud de la promovente en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *La Opinión* que se edita en esta ciudad.

Poza Rica de Hgo., Ver., junio 30 de 2015

El secretario del Juzgado Segundo Menor, licenciado Hernán Cortés Rascón.—Rúbrica.

Julio 20—21—22

2641

---

PODER JUDICIAL

JUZGADO 6º DE 1ª INSTANCIA.—VERACRUZ,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

C. Monserrat del Carmen Cruz Ceballos.

Expediente número 2030/2012.

Mauro Ferrer Merino, por su propio derecho, le demanda en la vía ordinaria civil, el divorcio necesario de conformidad con el numeral 141 fracción XVII del Código Civil, la terminación de

la sociedad conyugal y otras prestaciones, por acuerdo de fecha seis de abril de dos mil quince, se ordenó emplazarla a juicio por este conducto por desconocimiento de su domicilio actual, dejándose en la secretaría del juzgado las copias simples de la demanda a su disposición haciéndole saber que dispone del improrrogable término de nueve días para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con apercibimiento que de no hacerlo sin justa causa, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo; asimismo, se le requiere para que señale domicilio en esta ciudad en donde oír y recibir notificaciones, apercibida que de no señalarlo, las subsecuentes notificaciones aun las que le resulten de carácter personal se le harán por lista de acuerdos del juzgado. En la inteligencia de que esta notificación surtirá sus efectos a los diez días contados desde el día siguiente al de la última publicación.

Y para su publicación por dos veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico local *El Dictamen*; se expide el presente en la H. ciudad de Veracruz, Ver., a los veintitrés días del mes de junio de dos mil quince.

El secretario, licenciado Lorenzo Castillo Ortiz.—Rúbrica.

Julio 20—21

2642

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—XALAPA,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Luz María Sánchez Hernández compareció ante este juzgado, promoviendo por su propio derecho juicio ordinario civil en contra de la ciudadana Ma. del Rosario Quiroz Valdés, sobre prescripción positiva y otras prestaciones. Radicándose el expediente número 876/2015/IV, del índice de este juzgado y toda vez que la parte actora acredita el desconocimiento del domicilio de la parte demandada Ma. del Rosario Quiroz Valdés en términos de los artículos 75, 82, 218 y 220 del Código Procesal Civil, por este medio se le procede a correr traslado y emplazar a dicha demandada, y que dispone del término de nueve días aumentados en cuatro más por razón de la distancia, para que acuda ante este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndola que en caso de no hacerlo así, sin justa causa, dentro de dicho término se le acusará la correspondiente rebeldía en que incurra y se le tendrá por presuntivamente confesa de los hechos que motivan la demanda, asimismo, se le requiere para que señale domicilio en esta ciudad, en donde oír y recibir notificaciones, apercibiéndola que en caso de no hacerlo así dentro de dicho término, las subsecuentes aun las personales, se le harán por lista de acuer-

dos, en términos de los artículos 75 y 79 del Código invocado. Surtiendo sus efectos dicho emplazamiento a los catorce días contados desde el siguiente al de la última publicación de este edicto.

A t e n t a m e n t e

Xalapa-Enríquez, Ver., 10 de junio de 2015

La C. secretaria del juzgado, licenciada María Guadalupe Acevedo Zagade.—Rúbrica.

Nota: Para su publicación por dos veces consecutivas en el *Diario de Xalapa, Gaceta Oficial* del estado, tabla de avisos de este juzgado, tabla de avisos de la oficina de Hacienda del Estado, y el Palacio Municipal de esta ciudad; así como en el periódico de mayor circulación de Celaya, Guanajuato, H. Ayuntamiento Constitucional y oficina de Hacienda del Estado de la ciudad de Celaya Guanajuato.

Julio 20—21

2643

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—ORIZABA,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

María Margarita Juana González Gutiérrez promovió ante este juzgado diligencias de información ad perpetuam, radicado bajo el número 360/2015 para acreditar que de poseedora se ha convertido en propietaria de un inmueble ubicado en las calles Diez de Mayo número uno esquina con avenida Independencia, colonia Centro de la población de La Perla Veracruz, con una superficie de cuatrocientos cuarenta y un metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en veintiuno punto cincuenta y dos metros en desnivel linda con la calle Diez de Mayo; al sur en veintiuno punto cincuenta y dos metros linda con Erasmo Bautista Lucas; al oriente en veinte punto cincuenta metros linda con avenida Independencia; y al poniente en veinte punto cincuenta metros linda con Antonio Guzmán García.

Y para su publicación por dos veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, tabla de avisos de este juzgado, tabla de avisos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia, tabla de avisos del Juzgado Segundo Menor, ambos en este distrito judicial, y lugares públicos de costumbre de éste y del lugar de ubicación del inmueble; se expide el presente en Orizaba, Veracruz, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil quince.

El secretario del Juzgado Segundo de Primera Instancia, licenciado Zenón Rojas Sánchez.—Rúbrica.

Julio 20—21

2651

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—PÁNUCO,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

C. José Humberto Hurtado Hernández.

Rafael Cruz Constantino promueve expediente civil 288/2012-II demandándole prescripción positiva de dominio solar uno, manzana siete ubicado calle Lázaro Cárdenas, colonia San Rafael ciudad Cuauhtémoc, Veracruz, superficie 400.00 metros cuadrados colindando: Norte 20.00 metros calle Lázaro Cárdenas; sur 20.00 metros Angélica Cruz Constantino; este en 20.00 metros calle tercera; y oeste 20.00 metros José Gil Cruz. Lo que se comunica dejando su disposición copia demanda en Juzgado Segundo Primera Instancia, Pánuco, Veracruz, con domicilio Juárez esquina Ocampo altos, emplazándolo para que nueve días dé contestación lo que corresponda sus derechos y señale domicilio donde oír y recibir notificaciones en Pánuco, Veracruz, apercibido de no hacerlo será declarado en rebeldía y notificaciones subsecuentes le serán hechas estrados juzgado, surtiendo efectos notificación diez días contados desde el siguiente a última publicación de edictos.

Publicaciones: Dos veces consecutivas *Gaceta Oficial* del estado y periódico *El Sol de Tampico*.

Dado en Pánuco, Ver., veinticuatro de marzo de dos mil quince. Doy fe.

El secretario de Acuerdos, licenciado Teodoro Moncada Hernández.—Rúbrica.

Julio 20—21

2652

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—PÁNUCO,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

C. Miguel Santos Cortinas.

Roberto García Hernández promueve expediente civil número 716/2014-II en la vía de otorgamiento de escritura y

otras prestaciones por defecto de emplazamiento, demandándole al C. Miguel Santos Cortinas. Lo que se hace conocimiento general, en términos artículo 82 Código Procesal Civil Estado de Veracruz, emplazándoles para que en nueve días conteste demanda y señale domicilio Pánuco, Veracruz para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo, serán declarados en rebeldía y las notificaciones subsecuentes se harán estrados Juzgado Segundo Primera Instancia, en calle Juárez y Ocampo altos número 106-6, dejándose a disposición en la secretaría copias de traslado y que dicha notificación surte efecto diez días contados última publicación edictos.

Lo que se hace conocimiento para caso existir oposiciones, comparezcan por escrito al juicio civil 716/14-II.

Publicaciones dos veces consecutivas *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol de Tampico* (de mayor circulación de la región).

Dado en Pánuco, Veracruz, a los dos de julio de dos mil quince. Doy fe.

Secretario de Acuerdos Juzgado Segundo Primera Instancia, licenciado Teodoro Moncada Hernández.—Rúbrica.

Julio 20—21

2653

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—CHICONTEPEC,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente civil 112/2015.

PEDRO HERNÁNDEZ ELINA solicitó autorización judicial, para cambiarse de nombre por el de PEDRO HERNÁNDEZ ANGELINA, con el cual es ampliamente conocido.

Publicación: Tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *La Opinión* de la ciudad de Poza Rica, Veracruz y lugares de costumbre.

A t e n t a m e n t e

Chicontepec, Ver., a 19 de mayo de 2015

Secretario habilitado, licenciado Franklin Hernández de la Cruz.—Rúbrica.

Julio 20—21—22

2657

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—CHICONTEPEC,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Juicio civil número 105/2015-II.

ADELINA HINOJOSA ESCOBAR promueve en diligencias de jurisdicción voluntaria, solicitando autorización judicial de cambio de nombre a fin de que éste continúe como ADELA HINOJOSA ESCOBAR, con el que es ampliamente conocido ante la sociedad en lugar del primero.

Publicaciones tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *La Opinión* de la ciudad de Poza Rica, Veracruz; así como en los lugares de costumbre.

A t e n t a m e n t e

Chicontepec, Ver., a 14 de mayo de 2015

La secretaria de Acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia, licenciada Eldaí Orea Velázquez.—Rúbrica.

Julio 20—21—22

2658

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—CÓRDOBA, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 453/2015.

LAUREANO GONZALEZ promovió diligencias de jurisdicción voluntaria a fin de cambiarse de nombre de éste por el de LAUREANO GONZALEZ HERNANDEZ.

Publicación: Tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol del Centro* de esta ciudad, y tabla de avisos de este juzgado.

Se extiende edicto en dos de julio de dos mil quince.

La secretaria interina, licenciada María de los Ángeles Amayo González.—Rúbrica.

Julio 20—21—22

2659

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—CHICONTEPEC,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Juicio civil número 126/2015-III.

JAVIER VERA promueve en diligencias de jurisdicción voluntaria, solicitando autorización judicial de cambio de nombre a fin de que éste continúe como JAVIER VERA CASTILLO con el que es ampliamente conocido ante la sociedad en lugar del primero.

Publicaciones tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *La Opinión* de la ciudad de Poza Rica, Veracruz; así como en los lugares de costumbre.

A t e n t a m e n t e

Chicontepec, Ver., a 22 de mayo de 2015

La secretaria de Acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia, licenciada Eldaí Orea Velázquez.—Rúbrica.

Julio 20—21—22

2660

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—ORIZABA, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

ANDREA GILES DÍAZ promueve cambio de nombre por ANDREA PATRICIA GILES DÍAZ, quedando registrado bajo el expediente número 685/15, a efecto de hacerlo del conocimiento en general; se expiden edictos.

A t e n t a m e n t e

Orizaba, Ver., a 3 de julio de 2015

Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Menor, licenciada Erycka Paola León Tablada.—Rúbrica.

Publíquese tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol* de Orizaba, Ver., y tabla de avisos de este juzgado.

Julio 20—21—22

2662

## PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—CÓRDOBA,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## EDICTO

Expediente 993/2015/V.

Sabás de la Cruz Méndez ha promovido ante este juzgado diligencias de información testimonial ad perpétuum para acreditar que de poseedor se ha convertido en propietario de un terreno de 383.88 metros cuadrados, ubicado en la congregación Palma y Montero de la colonia Francisco I. Madero del municipio de Córdoba, Veracruz, con las siguientes medidas y colindancias: Al sur línea diagonal de 38.53 metros con Melitón López López; al norte con 37.84 metros con Margarita de la Cruz Méndez; al oriente con tres líneas quebradas, la primera con 3.32 metros con andador sin nombre, la segunda con 2.95 metros con andador sin nombre y la tercera con 16.99 metros con Maximina Ramos Solís; y al poniente con 27.41 metros con Isaías López Cruz.

Y para su publicación por dos veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, diario *El Mundo de Córdoba*, oficina de Hacienda del Estado, Presidencia Municipal, Juzgado Segundo Menor, Juzgado Segundo de Primera Instancia de este distrito judicial y en estrados de este juzgado. Se expide el presente edicto en la Heroica ciudad de Córdoba, Veracruz, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil quince.

Secretaria de Acuerdos, licenciada Consuelo Yadira García Rosete.—Rúbrica.

Julio 20—21

2668

## PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—CÓRDOBA,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## EDICTO

Expediente 990/2015/II.

Hilarión Ignacio Tentle Mendoza ha promovido ante este juzgado diligencias de información testimonial ad perpétuum para acreditar que de poseedor se ha convertido en propietario de un terreno de 847.68 metros cuadrados, ubicado en la congregación Palma y Montero de la colonia Francisco I. Madero

del municipio de Córdoba, Veracruz, con las siguientes medidas y colindancias: Al sur con dos líneas quebradas, la primera con 26.20 metros colindando con José Juan Tentle Rodríguez, la segunda con 20.03 metros con Teresa Tentle Rodríguez; al norte con 18 metros con calle sin nombre; al oriente con 24 metros con calle sin nombre; y al poniente con cuatro líneas quebradas, la primera con 10.84 metros, la segunda con 10.56 metros, la tercera con 7.90 metros y la cuarta con 8.88 metros con calle sin nombre.

Y para su publicación por dos veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, diario *El Mundo de Córdoba*, oficina de Hacienda del Estado, Presidencia Municipal, Juzgado Segundo Menor, Juzgado Segundo de Primera Instancia de este distrito judicial y en estrados de este juzgado. Se expide el presente edicto en la Heroica ciudad de Córdoba, Veracruz, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil quince.

Secretaria de Acuerdos, licenciada Consuelo Yadira García Rosete.—Rúbrica.

Julio 20—21

2669

## PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—JALACINGO,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## EDICTO

Lorenzo Méndez Marín promovió en este juzgado diligencias de información testimonial ad perpétuum, 603/2015/III, del Juzgado Segundo de Primera Instancia de Jalacingo, Veracruz, para obtener título supletorio de dominio de una finca urbana con superficie de ciento noventa y ocho metros con cincuenta decímetros cuadrados, ubicada en la calle Fertiver sin número de la congregación Francisco Javier Gómez del municipio de Altotonga, Veracruz, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en 10.00 metros linda con Gabriel y Marcos Domínguez Ortiz; al sur en 10.00 metros linda con calle Fertiver sin número; al oriente en 19.70 metros con Juan Agapito Preza; y al poniente en 20.00 metros con Emilio Lázaro Abraham. Publicaciones ordenadas el treinta de junio de dos mil quince.

Y para su publicación por dos veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *Diario de Xalapa* que se editan en la capital del estado. Dado en Jalacingo, Veracruz, a siete de julio de dos mil quince.

La secretaria del juzgado, licenciada María Magdalena Romero Escalante.—Rúbrica.

Julio 20—21

2671

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—XALAPA, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Ante este juzgado se encuentra radicado el expediente número 527/2015/V, diligencias de cambio de nombre promovidas en vía de jurisdicción voluntaria, a fin de obtener autorización judicial para que la promovente pueda cambiarse el nombre de Teodora Sixto Rivera con el cual fue registrada, por el nombre de Aida Sixto Rivera, con el cual es ampliamente conocida.

Lo que se hace del conocimiento del público en general.

A t e n t a m e n t e

Xalapa, Ver., 2 de julio de 2015

Secretario de Acuerdos, licenciado Alfonso Vázquez Hernández.—Rúbrica.

Publíquese por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *Diario de Xalapa* y tabla de avisos de este tribunal.

Julio 20—21—22

2678

LICENCIADO DIEGO HERNÁNDEZ GIADÁNS.—NOTARÍA PÚBLICA NO. 13.—ÁNGEL R. CABADA, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Mediante instrumento número tres mil ciento cuarenta, volumen treinta y uno de esta fecha y ante la notaría a mi cargo, el señor Paulino Herrera Cortés, compareció a denunciar y radicar la sucesión testamentaria a bienes de la finada Gregoria Cortés Castillo. De existir oposición deberá hacerse valer dentro de los treinta días siguientes a la última publicación.

Publíquese por dos veces con intervalo de diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el diario *Los Tuxtlas* de San Andrés Tuxtla, Veracruz.

Ángel R. Cabada, Ver., 9 de julio de 2015

Notario público número trece, licenciado Diego Hernández Giadáns.—Rúbrica.

Julio 21—30

2686

LICENCIADO HÉCTOR MANUEL SÁNCHEZ JIMÉNEZ  
NOTARÍA PÚBLICA NO. 10.—NAUTLA, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Como lo establece el artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento público que el señor Luis Gerardo Moreno Palacios, mediante escritura pública número 1,145 de esta fecha, solicitó el inicio del trámite de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora Guadalupe Palacios Hernández ante esta notaría a mi cargo.

Nautla, Ver., 30 de junio de 2015

Licenciado Héctor Manuel Sánchez Jiménez, titular de la Notaría Pública número Diez.—Rúbrica.

La publicación se realizará dos veces de diez en diez días

Julio 21—30

2691

LICENCIADO E. ELÍAS RIVERA SÁNCHEZ.—NOTARÍA PÚBLICA NO. 4.—COSCOMATEPEC, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Mediante escrito de fecha 26 de diciembre del año 2014, dirigido al titular de la Notaría Pública número Cuatro de la ciudad de Coscomatepec, Veracruz, el señor Jesús Marcelo Martínez Roque, en su carácter de cónyuge supérstite y ejercitando sus derechos a gananciales matrimoniales, y los señores Isaías, José Antonio, Josefina Melesia Isabel, Miguelina y Victoria, todos de apellidos Martínez Villa, en su carácter de hijos herederos, iniciaron la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria a bienes de su finada esposa y madre, respectivamente, señora María Villa Parra, también conocida como María Gregoria Villa Parra, justificando con documentos auténticos el matrimonio del primero y el parentesco de hijos de los últimos.

Para su publicación por dos veces con intervalo de diez días en el diario *El Mundo* de Córdoba, Veracruz, y en la *Gaceta Oficial* del estado, en términos del artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles para el estado.

A t e n t a m e n t e

H. Coscomatepec de B., Ver., a 7 de julio del año 2015

Licenciado E. Elías Rivera Sánchez, notario público número cuatro.—Rúbrica.

Julio 21—30

2696

---

LICENCIADO E. ELÍAS RIVERA SÁNCHEZ.—NOTARÍA PÚBLICA NO. 4.—COSCOMATEPEC, VER. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**AVISO NOTARIAL**

Mediante escrito de fecha 30 de mayo del año 2015, dirigido al titular de la Notaría Pública número Cuatro de la ciudad de Coscomatepec, Veracruz, la señora Josefa Contreras García, en su carácter de hija heredera, inició la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria a bienes de la finada señora María Silvina Epifania García Contreras, también conocida como Silvina García y/o Silvina García Contreras, justificando con documentos auténticos el parentesco de hija.

Para su publicación por dos veces con intervalo de diez días en el diario *El Mundo* de Córdoba, Veracruz, y en la *Gaceta Oficial* del estado, en términos del artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles para el estado.

A t e n t a m e n t e

H. Coscomatepec de B., Ver., a 7 de julio del año 2015

Licenciado E. Elías Rivera Sánchez, notario público número cuatro.—Rúbrica.

Julio 21—30

2697

---

LICENCIADO VÍCTOR MANUEL PAVÓN RÍOS NOTARÍA PÚBLICA NO. 4.—ACAYUCAN, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**AVISO NOTARIAL**

Por instrumento público número 16987, de fecha 25 de junio de 2015, pasado ante la fe del suscrito notario, la señora MA. DE LOS ANGELES JOAQUIN ORTIGOZA solicitó cambiar su nombre por el de ANGELA JOAQUIN ORTIGOZA, ya que es con el que se le conoce en todos sus asuntos públicos y privados.

Lo que hago saber mediante dos publicaciones de diez en diez días que se harán en la *Gaceta Oficial* del estado y en el *Diario del Istmo* de la ciudad de Coatzacoalcos, Veracruz.

Acayucan, Ver., a 25 de junio de 2015

El notario público número cuatro, licenciado Víctor Manuel Pavón Ríos.—Rúbrica.

Julio 21—30

2699

---

LICENCIADO SALVADOR DOMÍNGUEZ ZAMUDIO NOTARÍA PÚBLICA NO. 14.—CAMERINO Z. MENDOZA, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**AVISO NOTARIAL**

Mediante instrumento público número 1800, libro 24 de fecha 13 de junio de 2015, otorgado en esta notaría, los señores Irma García Rico, Carlos Alberto, Claudia Patricia, Manuel Alejandro y Tania Karina, todos de apellidos Segura García, iniciaron la sucesión intestamentaria a bienes de su cónyuge y padre, respectivamente, el señor Carlos Segura Arteaga, manifestando que una vez publicados los edictos correspondientes procederán a rendir información testimonial para acreditar hechos conocidos y sabidos por todos, se aceptará el cargo de albacea, se formulará el inventario y avalúo de los bienes y se adjudicarán los bienes que pertenecen al acervo hereditario.

Con fundamento en el artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, lo hago del conocimiento general mediante dos publicaciones de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el diario *El Mundo* de la ciudad de Orizaba, Veracruz.

A t e n t a m e n t e

Camerino Z. Mendoza, Ver., a 7 de julio de 2015

Licenciado Salvador Domínguez Zamudio, titular Notaría número Catorce, Camerino Z. Mendoza, Ver.—Rúbrica.

Julio 21—30

2700

---

LICENCIADO ISIDRO CORNELIO PÉREZ NOTARÍA PÚBLICA NO. 14.—XALAPA, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**AVISO NOTARIAL**

Mediante escritura número 44,778 de fecha tres de julio de dos mil quince, la señora Rosa Miranda Rojas en su calidad

de hermana, denunció la sucesión intestamentaria a bienes de las finadas Hilda Miranda Rojas, Georgina Miranda Rojas y Eva Miranda Rojas, quienes fallecieron en esta ciudad el día veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, veinticuatro de diciembre de dos mil ocho y siete de octubre de dos mil diez, respectivamente, exhibiendo en copias certificadas las partidas de nacimiento y de defunciones correspondientes para acreditar el entroncamiento con las de cujus y la procedencia de su solicitud. Dicha sucesión se tramita extrajudicialmente en esta notaría a mi cargo, con domicilio en la calle José María Mata número 8, zona Centro de esta ciudad. Lo que se hace del conocimiento en general para ser publicado por dos veces consecutivas de diez en diez días, debiendo rendirse con posterioridad la información testimonial a cargo de tres testigos, para los efectos legales y en su momento se haga la designación de herederos y estos acepten la herencia y nombren el albacea correspondiente, mismo que deberá de aceptar y protestar el cargo conferido.

A t e n t a m e n t e

Xalapa-Enríquez, Ver., 3 de julio de 2015

Licenciado Isidro Cornelio Pérez, titular de la Notaría número Catorce, Xalapa, Ver.—Rúbrica.

Julio 21—30

2703

LICENCIADO ISIDRO CORNELIO PÉREZ.—NOTARÍA PÚBLICA NO. 14.—XALAPA, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**AVISO NOTARIAL**

Los señores Alma Elia Pérez Callejas, Albino Pérez Callejas, Lorena Roxana Pérez Callejas, Ruth Erika Pérez Callejas y Ana Nadia Pérez Callejas, mediante instrumento público número cuarenta y cuatro mil setecientos veinte de fecha veinticuatro de junio del año dos mil quince, solicitaron en esta notaría a mi cargo, con domicilio en la calle José María Mata número ocho, colonia Centro de esta ciudad de Xalapa-Enríquez, estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. El inicio de la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria a bienes de la finada Elia Callejas Arroyo, lo anterior en su carácter de hijos, quien falleció en esta ciudad de Xalapa-Enríquez, estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en fecha siete de marzo del año dos mil quince, acreditando lo anterior con las actas de nacimiento y el acta de defunción respectivas. Lo que se hace del conocimiento en general, para ser publicado por dos veces consecutivas de diez en diez días.

A t e n t a m e n t e

Xalapa-Enríquez, Ver., 25 de junio de 2015

Licenciado Isidro Cornelio Pérez, notario número catorce.—Rúbrica.

Julio 21—30

2704

**PODER JUDICIAL**

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—OZULUAMA, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**EDICTO**

Expediente civil 156/2014.

Juicio sucesorio intestamentario a bienes de Cointa Reyes, también conocida como Cointa Reyes de Sánchez y Eleodoro Sánchez Reyes, vecinos que fueron de la ciudad de Naranjos, Veracruz y Rancho El Coyol, Congregación de Tamontao, de este municipio de Ozuluama, Veracruz.

Publíquese por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *La Opinión* que se edita en Poza Rica, Veracruz, Presidencia Municipal, Hacienda del Estado y Asociación Ganadera local de esta ciudad; expido Ozuluama, Veracruz, diez de julio de dos mil quince.

El secretario del juzgado, licenciado Luis Pérez Gutiérrez.—Rúbrica.

Julio 21—30

2705

LICENCIADO SANTIAGO DE JESÚS ABURTO GARCÍA NOTARÍA PÚBLICA NO. 8.—JESÚS CARRANZA, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**AVISO NOTARIAL**

Los señores Felipe Antonio, Moisés Antonio, Terezo, Petra y Bernardina de apellidos Hernández Santiago y el señor Juan Hernández Ruiz, iniciaron el procedimiento extrajudicial de sucesión intestamentaria a bienes del señor Faustino Hernández Ramírez, ante esta notaría a mi cargo, lo que hago del conocimiento público en dos publicaciones de diez en diez días.

Jesús Carranza, Ver., a 26 de junio de 2015

Licenciado Santiago de Jesús Aburto García, Notaría Ocho demarcación notarial veinte.—Rúbrica.

Julio 21—30

2707

LICENCIADO ESTUARDO DODERO CAMPOS  
NOTARÍA PÚBLICA NO. 10.—OLUTA,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

### AVISO NOTARIAL

En cumplimiento del artículo 699-D del Código de Procedimientos Civiles para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, hago saber que la ciudadana Pascuala Fuentes Gordiano, por medio de su apoderado el licenciado Santiago de Jesús Aburto García solicitó al suscrito notario iniciara el procedimiento de jurisdicción voluntaria para cambiar su nombre por el de María Elena Fuentes Gordiano, con el que es ampliamente conocida, lo cual se hizo mediante el instrumento público número 860 de fecha cinco de junio de dos mil quince, del protocolo de esta notaría a cargo del suscrito.

Publíquese en la *Gaceta Oficial* del estado y *Diario de Acayucan. Voz de la Gente*, por dos veces con intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Villa de Oluta, Ver., a 5 de junio de 2015

Licenciado Estuardo Dodero Campos, titular de la Notaría Pública número Diez.—Rúbrica.

Julio 21—30

2708

LICENCIADA LAURA ALEJANDRA CURIEL ACOSTA  
NOTARÍA PÚBLICA NO. 11.—CERRO AZUL,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

### AVISO NOTARIAL

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, mediante mi instrumento público número 1,475 de fecha veintidós de junio del año dos mil quince, la señora Graciela Alonso Valdez y sus hijas

las señoritas Miroslava Hernández Alonso y Juanita Estefanía Hernández Alonso, solicitaron mi intervención para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria a bienes de quien en vida llevó el nombre de Andrés Hernández del Ángel, en su carácter de esposa e hijas del hoy finado, acreditándome su parentesco con las copias certificadas de sus actas de matrimonio y nacimiento, respectivamente.

Por lo anterior solicito su publicación por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *La Opinión* de Poza Rica, con circulación en la ciudad de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz de Ignacio de la Llave.

En Cerro Azul, Ver., a 25 de junio de 2015

A t e n t a m e n t e

La notaria titular de la Notaría número Once, doctora Laura Alejandra Curiel Acosta. CUAL741003NH2.—Rúbrica.

Julio 21—30

2710

LICENCIADO MARIO MIGUEL DE LA FUENTE MACIEL  
NOTARIO ADSCRITO A LA NOTARÍA PÚBLICA  
NO. 12.—MARTÍNEZ DE LA TORRE, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

### AVISO NOTARIAL

Con fecha ocho de julio del año dos mil quince, la señora María Esther de la Torre Sánchez en su carácter de legataria y albacea, la señorita Martha Cecilia de la Torre Sánchez en su carácter de heredera universal y las señoras Bertha María de Guadalupe y María Agapita de apellidos de la Torre Sánchez, así como las señoritas Alejandra González de la Torre y María del Socorro de la Torre López Velarde y la señora Luz María de la Torre Huerta en su carácter de legatarias, el inicio de la tramitación extrajudicial de la sucesión testamentaria a bienes de la finada señorita Elisa de la Torre Sánchez, quien falleció en el estado de Puebla, Puebla, el día veintiocho de mayo del año dos mil quince.

Lo que se hace del conocimiento en general para ser publicado por dos veces consecutivas de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en el *Diario Martinense* de esta ciudad.

A t e n t a m e n t e

Martínez de la Torre, Ver., julio 8 de 2015

Licenciado Mario Miguel de la Fuente Maciel, notario adscrito en funciones de la Notaría número Doce.—Rúbrica.

Julio 21—30

2712

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—XALAPA,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Ofelia Martínez González compareció ante este juzgado denunciando la sucesión intestamentaria a bienes del finado Jaime Martínez González, en su calidad de hermana, vecino que fue de esta ciudad, lugar donde falleció el diecinueve de abril de dos mil once, dicha sucesión se radicó bajo el número 1814/2015/IV, de este juzgado.

Lo que se hace del conocimiento general a las personas que se crean con igual o mejor derecho a heredar al finado antes citado, comparezcan ante este juzgado en un término de treinta días a partir de la última publicación, acreditando su entroncamiento. Deduciendo sus derechos hereditarios, atento a lo dispuesto por el artículo 612 del Código Procesal Civil.

A t e n t a m e n t e

Xalapa- Enríquez, Ver., a 9 de julio de 2015

La secretaria del Juzgado Cuarto de Primera Instancia, licenciada Delia de la Cruz Zárate.—Rúbrica.

Publíquese por dos veces de diez en diez días en *Gaceta Oficial* del estado, periódico *AZ*, tabla de avisos de este juzgado, de la Presidencia Municipal y oficina de Hacienda del Estado.

Julio 21—30

2713

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—MISANTLA,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Sección ejecución del juicio ejecutivo mercantil número 381/2009/I, índice este juzgado promovido por la señora

Marcelina Montero Miranda, como albacea de la sucesión intestamentaria a bienes del señor Fernando Gil Reyes, seguido actualmente por José Manuel Gil Reyes en contra del señor Celestino Manuel Ortiz Denetro o Celestino M. Ortiz Denetro, de quien demanda el pago de la cantidad de \$512,336.00 moneda nacional, como suerte principal, accesorios legales, gastos y costas del juicio. Remate siguiente inmueble, segunda almoneda.

Consistente en el lote cuatro, fracción de los lotes cinco y seis, ubicado en la congregación Buenos Aires del municipio de Misantla, Veracruz, con superficie de veintiocho-veinte cero, cero hectáreas, con las siguientes colindancias: Al norte colinda con la propiedad de los hermanos León Lara; sur fracción del lote número cinco propiedad de la señora Isabel Landa y José Ambrosio; este con propiedad del señor José L. Acosta y Celestino Ortiz Sánchez; oeste con propiedad del señor Fernando Gil, con camino vecinal de por medio, el cual se encuentra inscrito bajo el número trescientos setenta y siete de la sección primera de fecha siete de abril de mil novecientos noventa y dos, ante el encargado del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Misantla, Veracruz, se le asignó un valor de un millón seiscientos noventa y dos mil pesos 00/100 moneda nacional, por lo que con la rebaja del diez por ciento otorgado en los avalúos el remate en segunda almoneda, se autoriza por la cantidad de un millón quinientos veintidós mil ochocientos pesos moneda nacional, que sirve de base para el remate.

Servirá de base para el remate del inmueble, que se valora en la cantidad de un millón quinientos veintidós mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional, valor asignado, siendo postura legal el que cubra las dos terceras partes del avalúo o precio fijado a la cosa por los peritos, tendrá lugar audiencia de remate en segunda almoneda a las diez horas con treinta minutos del día cinco de agosto del año dos mil quince, debiendo licitadores previamente consignar el diez por ciento del precio que sirve de base para el remate, depósito que se hará en el banco HSBC, con ficha que se le entregará por este juzgado, sin cuyo requisito no será admitido.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días naturales en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *Gráfico de Xalapa*, mismos que se editan en la capital del estado. Expido el presente en la ciudad de Misantla, Veracruz, a dieciséis de junio del año dos mil quince.

La secretaria del Juzgado Segundo de Primera Instancia, licenciada Natividad Pérez Torres.—Rúbrica.

Julio 21—24—29

2714

LICENCIADA CLARA ELENA SÁNCHEZ BALLESTEROS  
 NOTARÍA PÚBLICA No. 2.—TANTOYUCA, VER.  
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**AVISO NOTARIAL**

Por acta número 7,184, libro 92, del veintiséis de junio de dos mil quince otorgada en esta notaría de la cual soy titular, se inició el trámite de la sucesión intestamentaria a bienes del finado señor Santos Alejandro y/o Santos Alejandro del Ángel, aperturada por la señora Rosenda Ruiz y/o Rosenda Ruiz Velázquez, en carácter de cónyuge supérstite, y Martha Luisa Alajandre Ruiz, Margarito Alejandro Ruiz, Eligio Alejandro Ruiz y René Alejandro Ruiz en calidad de hijos del de cujus.

Para dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 678 y relativos del Código de Procedimientos Civiles del Estado se manda a publicar por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado.

Tantoyuca, Ver., a 6 de julio de 2015

Notaría número Dos, licenciada Clara Elena Sánchez Ballesteros.—Rúbrica.

Julio 21—30 2716

LICENCIADO MANUEL DÍAZ RIVERA.—NOTARÍA  
 PÚBLICA No. 30.—EMILIANO ZAPATA, VER.  
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**AVISO NOTARIAL**

Emiliano Zapata, Veracruz, julio ocho dos mil quince, Manuel Díaz Rivera, titular Notaría Treinta, hago constar, Elizabeth Andrade Amezcua, solicita que la sucesión intestamentaria a bienes de Juan José Andrade García, se tramite ante la fe del suscrito notario.

Se expide para publicación por dos veces de diez en diez días en *Gaceta Oficial* y *El Dictamen*.

Notario Manuel Díaz Rivera.—Rúbrica.

Julio 21—30 2722

LICENCIADO MANUEL DÍAZ RIVERA.—NOTARÍA  
 PÚBLICA No. 30.—EMILIANO ZAPATA, VER.  
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**AVISO NOTARIAL**

Las Trancas, Emiliano Zapata, Veracruz, once de junio de dos mil quince, Manuel Díaz Rivera, titular Notaría Treinta, hago constar, Marisol Hernández Becerra y otras, solicitan la sucesión intestamentaria a bienes de Claudio Hernández Ramírez, se tramite ante el suscrito notario.

Se expide para publicación por dos veces de diez en diez días en *Gaceta Oficial* y *Diario de Xalapa*.

Notario Manuel Díaz Rivera.—Rúbrica.

Julio 21—30 2723

LICENCIADO LÁZARO MONTALVO CORTÉS, NOTARIO  
 ADSCRITO A LA NOTARÍA PÚBLICA No. 51.—MEDELLÍN,  
 VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**AVISO NOTARIAL**

Por acta número tres mil uno de fecha catorce de julio del año dos mil quince, otorgada a solicitud de la señora Isabel Contreras Tinoco, se radicó en esta Notaría Pública actualmente a mi cargo, la sucesión testamentaria a bienes del ciudadano Nivardo Contreras Tinoco, quien falleció en el municipio de Córdoba, estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el día diecinueve de marzo de dos mil quince.

Lo que se da a conocer por medio de dos publicaciones que serán hechas de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado de Veracruz y en un periódico de circulación en la ciudad de Córdoba, Veracruz.

El Tejar, Medellín, Ver., a dieciséis de julio de 2015

Licenciado Lázaro Montalvo Cortés, notario adscrito, Notaría Pública número Cincuenta y Uno.—Rúbrica.

Julio 21—30 252-E

## A V I S O

A todos nuestros usuarios:

Se les informa que el módulo de la *Gaceta Oficial*, en la ciudad de Xalapa, se encuentra ubicado en la siguiente dirección:

Calle Morelos, No. 43 (Plaza Morelos,  
local B-5, segundo piso), Col. Centro,  
C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Ver.

## **ATENTO AVISO**

A los usuarios de la *Gaceta Oficial* se les recuerda que al realizar el trámite de publicación deben presentar:

- a) El documento a publicar en original y dos copias.
- b) El archivo electrónico.
- c) El recibo de pago correspondiente en original y dos copias.

**La Dirección**

**Tarifa autorizada por el pleno del H. Congreso del Estado de acuerdo  
con el Decreto 263 que reforma la Ley 249 de la *Gaceta Oficial***

<b>PUBLICACIONES</b>	<b>SALARIOS MÍNIMOS</b>	<b>COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN</b>
A) Edicto de interés pecuniario como prescripciones positivas, denuncias, juicios sucesorios, aceptación de herencia, convocatorias para fraccionamientos, palabras por inserción.	<b>0.034</b>	<b>\$ 2.67</b>
B) Edictos de interés social como: cambio de nombre, póliza de defunción, palabra por inserción.	<b>0.023</b>	<b>\$ 1.81</b>
C) Cortes de caja, balances o cualquier documento de formación especial por plana tamaño <i>Gaceta Oficial</i> .	<b>6.83</b>	<b>\$ 536.31</b>
D) Sentencias, resoluciones, deslindes de carácter agrario y convocatorias de licitación pública, una plana tamaño <i>Gaceta Oficial</i> .	<b>2.1</b>	<b>\$ 164.90</b>
<b>VENTAS</b>	<b>SALARIOS MÍNIMOS</b>	<b>COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN</b>
A) <i>Gaceta Oficial</i> de una a veinticuatro planas.	<b>2</b>	<b>\$ 157.04</b>
B) <i>Gaceta Oficial</i> de veinticinco a setenta y dos planas.	<b>5</b>	<b>\$ 392.61</b>
C) <i>Gaceta Oficial</i> de setenta y tres a doscientas dieciséis planas.	<b>6</b>	<b>\$ 471.13</b>
D) Número Extraordinario.	<b>4</b>	<b>\$ 314.09</b>
E) Por hoja certificada de <i>Gaceta Oficial</i> .	<b>0.57</b>	<b>\$ 44.76</b>
F) Por un año de suscripción local pasando a recogerla.	<b>15</b>	<b>\$ 1,177.83</b>
G) Por un año de suscripción foránea.	<b>20</b>	<b>\$ 1,570.44</b>
H) Por un semestre de suscripción local pasando a recogerla.	<b>8</b>	<b>\$ 628.18</b>
I) Por un semestre de suscripción foránea.	<b>11</b>	<b>\$ 863.74</b>
J) Por un ejemplar normal atrasado.	<b>1.5</b>	<b>\$ 117.78</b>

**SALARIO MÍNIMO VIGENTE \$ 68.28 M.N.**

<p><b>EDITORA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ</b>  <b>Directora General de la Editora de Gobierno: ELVIRA VALENTINA ARTEAGA VEGA</b>  <b>Director de la <i>Gaceta Oficial</i>: ENRIQUE ALEJANDRO GALINDO MARTÍNEZ</b>  <b>Módulo de atención: Calle Morelos No. 43, Plaza Morelos, local B-5, segundo piso, colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Ver.</b>  <b>Oficinas centrales: Km. 16.5 carretera federal Xalapa-Veracruz, Emiliano Zapata, Ver.</b>  <b>Suscripciones, sugerencias y quejas a los teléfonos: 01279 8 34 20 20 al 23 <a href="http://www.editoraveracruz.gob.mx">www.editoraveracruz.gob.mx</a></b>  <b>El proceso de publicación de documentos en la <i>Gaceta Oficial</i> está certificado por la norma internacional de calidad ISO 9001:2008</b></p>
---